

Sistemas participativos de garantía: una herramienta para legitimar la producción y comercialización agroecológica y promover el consumo responsable

Francavilla, G.¹; Barrientos, M.²; Narmona, L.³; Rojos, M.⁴. Productores/as involucrados/as: Jaime, M.⁵; Olmos, A.⁵; Zorzini, S.⁵; Pratto, H.⁵; Cena, E.⁵.

¹Cátedra de Extensión Rural, Fac. de Cs. Agropecuarias – UNC, Asesora de la Feria Agroecológica de Córdoba. ² Cátedra Extensión Rural, Fac. de Cs. Agropecuarias – UNC. ³CIAP-INTA. ⁴Cátedra de Política Alimentaria, Esc. de Nutrición, Fac. de Cs. Médicas – UNC. ⁵ Feria Agroecológica de Córdoba. gracielafrancavilla@gmail.com

RESUMEN

La presente experiencia de extensión universitaria se desarrolla en el marco de la Feria Agroecológica de Córdoba (FAC), en la cual, en el año 2014, surgió la necesidad de desarrollar un Sistema Participativo de Garantía (SPG) debido a que los/las productores/as que la integraban carecían de un sistema confiable que les permitiera garantizar la calidad diferencial de sus productos y de los procesos que les dan origen. En este contexto, se inició el proceso de construcción de un SPG propio, coordinado por la Comisión de Calidad-SPG de la FAC, conformada por feriantes, extensionistas de la SsAF y del INTA, y docentes de la Facultad de Cs. Agropecuarias y de la Escuela de Nutrición, de la UNC. A través de este proceso, se concretó la construcción participativa de protocolos de producción agroecológica y de la estructura de funcionamiento del SPG, la elaboración de un proyecto de ordenanza y la problematización de los/as consumidores/as en relación al paradigma agroecológico y su vínculo con la salud.

Palabras clave: calidad agroecológica, soberanía alimentaria, comercio justo.

RELATO DE LA EXPERIENCIA

La presente experiencia se desarrolla en el marco de la Feria Agroecológica de Córdoba (FAC) (Córdoba, Argentina), espacio de comercialización organizado hace cinco años por agricultores familiares, apoyados por varias facultades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), el Programa Pro Huerta - INTA Córdoba (INTA) y la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación (SsAF), constituidos en un espacio de articulación interinstitucional, denominado Mesa de Agricultura Urbana. La FAC funciona todos los sábados por la mañana en predios de la Ciudad Universitaria, sábados y domingos por la tarde en el Paseo de las Artes y los miércoles por la mañana en barrio Alberdi en articulación con su centro vecinal.

La FAC, desde sus comienzos hasta la actualidad, ha transitado un proceso de empoderamiento y organización colectiva significativo, que se evidencia en la conformación de una Asociación Civil, la consolidación de la Asamblea como órgano soberano de toma de decisiones (en base a consensos colectivos), y la formación de diversos grupos de trabajo, como las comisiones de admisión, de comunicación, de cultura, de fiscalización (control en cada feria) y de Calidad-SPG. Esta última, conformada por feriantes, extensionistas de la SsAF y del INTA, docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y de la Escuela de Nutrición, de la UNC, viene trabajando en la construcción de un Sistema Participativo de Garantía (SPG) adecuado al tipo de producción familiar y agroecológica, es decir, a sistemas productivos diversificados, que no utilizan plaguicidas ni fertilizantes sintéticos y que producen y comercializan bajo relaciones sociales justas. Este proceso se enmarca en un proyecto de extensión universitaria más amplio: “Desarrollo territorial agroecológico y soberanía alimentaria. Fortalecimiento de la producción, comercialización y consumo responsable” a través del cual se articulan acciones y fortalecen procesos.

Los SPG son programas de evaluación de las normas de producción agroecológicas donde participan activamente productores/as, extensionistas y consumidores/as. Estos sistemas, son herramientas que fomentan tanto la producción agroecológica como el desarrollo de la conciencia crítica de los/las consumidores/as y la participación (Red Agroecológica de Montevideo, 2006). La investigadora Cuéllar (2008), de la Universidad de Córdoba (España), establece una definición construida sobre su naturaleza social. Según esta autora, “los Sistemas Participativos de Garantía se basan en la idea de la capacidad intrínseca del entorno social de las personas productoras para avalar si éstas llevan a cabo un sistema de manejo ecológico”. Esta definición resalta el principal elemento diferenciador de estos sistemas en relación a los demás sistemas de garantía como es la participación. Con ello, reconoce y defiende las propiedades y valores emergentes de la sociedad civil organizada que se traducen en los sistemas participativos de garantía.

La propuesta de desarrollar un SPG surgió, en el año 2014, debido a que los productores de la FAC carecían de un sistema de garantía confiable que les permitiera normalizar algunos aspectos de los procesos productivos a fin de poder garantizar la calidad (diferencial) de los productos (agroecológicos) y de los procesos que les dan origen, de modo que el consumidor pudiera identificarlos y valorarlos. Esta demanda surge también debido a que la normativa vigente en relación a la producción y comercialización de alimentos sólo tiene en cuenta las características de los actores económicos de gran escala, siendo dificultoso para el/la agricultor/a familiar acceder a la legalidad necesaria para acercar su producción al consumidor/a.

Esta experiencia tiene como objetivo “legitimar la producción y comercialización de productos agroecológicos generados en el marco de la Agricultura Familiar a través de la consolidación y ejecución de un SPG”. Para legitimar un sistema de garantía de calidad agroecológica, (y por consiguiente a la agroecología como paradigma de producción), es necesario promover un proceso técnico-organizativo con los actores presentes en el territorio y tener presente que la construcción de un SPG se inserta en, y es definida por, un proceso organizativo mayor, en este caso, el de la FAC.

El proceso de construcción del SPG se inició tomando como base el concepto de agroecología propio, definido colectivamente, a partir del cual se tomaron los criterios básicos para definir la estructura de funcionamiento del SPG y para elaborar participativamente protocolos de producción agroecológica para los diversos rubros productivos (verduras, huevos, panificados, plantas y plantines, miel, bioinsumos, semillas). La metodología aplicada para la elaboración de los protocolos consistió en encuentros grupales por rubro, en los cuales se construyeron acuerdos en relación a las normas de producción agroecológica, a partir de la recuperación de las diversas formas de producción que aplicaba cada uno/a los/las feriantes y del intercambio de saberes entre ellos/as y con los/las profesionales.

Cabe aclarar que en el transcurso de la presente experiencia, se incorporaron nuevos productores/as a la FAC, la cual nació con trece puestos y, actualmente, cuenta con más de 50 puestos (algunos de los cuales son cooperativas y organizaciones colectivas). Luego, se organizaron talleres grupales por rubro para revisar dichos protocolos con el aporte de nuevos productores/as.

Paralelamente, se diseñó la estructura de funcionamiento del SPG que incluye tres instancias de evaluación: cada productor/a realiza una autoevaluación de acuerdo al protocolo de su rubro, luego los/las productores/as del mismo rubro lo/a visitan y concretan la “evaluación de pares” (anual), finalmente la comisión de calidad – SPG realiza la visita, con la presencia de consumidores (cada dos años). Cabe aclarar que la evaluación no es excluyente, sino que se realiza un diagnóstico y el/la productor/a que no cumple con las condiciones establecidas, firma un compromiso de cumplimiento del protocolo en un plazo determinado, para lo cual cuenta con el acompañamiento de la feria.

Para difundir el SPG entre los consumidores, se diseñó una estrategia participativa que consistió en la elaboración de una síntesis sobre calidad agroecológica y SPG, que fue entregada a cada feriante. De este modo, los/las feriantes se empoderaron en relación a la difusión del sistema que la FAC ha construido para garantizar la calidad de sus productos. Además, en articulación con el proyecto “Desarrollo territorial agroecológico y soberanía alimentaria. Fortalecimiento de la producción, comercialización y consumo responsable” se organizaron intervenciones culinarias donde se promovió la reflexión con los consumidores sobre la agroecología y su vínculo con la nutrición y la salud. Esto permitió identificar la necesidad de generar instancias de formación específicas para ellos, para su consecuente participación activa en el SPG. Por ello, articulando con el proyecto “Feria Serrana Agroecológica. Soberanía Alimentaria e interculturalidad en la Promoción de Derechos en las Sierras”, se implementó una serie de talleres mensuales que consisten en la preparación de diversas comidas, con la participación activa de consumidores/as y productores/as, coordinados por dos cocineras y una licenciada en nutrición. En estos talleres, que actualmente siguen llevándose a cabo, se promueve la reflexión, desde un enfoque de derechos, sobre la producción de alimentos, la comercialización justa, el consumo responsable y la práctica cotidiana del cocinar como sintetizadora de decisiones políticas y culturales que afectan las características socio-económicas y ambientales de este contexto.

Por otra parte, se trabajó sobre una propuesta de ordenanza que fue presentada ante el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba. Para ello se realizaron varios encuentros con feriantes y profesionales de la UNC, donde se debatió sobre el contenido de la misma, en términos de: fundamentos, conceptos, ámbito y organismo de aplicación, creación de un Concejo de Garantía Participativa, actores involucrados y funciones y aspectos de promoción de la agroecología. Durante la elaboración de este anteproyecto de ordenanza, se focalizó en la necesidad de mantener y proteger la posibilidad de participación por parte de productores/as y consumidores/as en el SPG.

Finalmente, en diciembre de 2018, surgió la demanda de realizar encuentros entre las diferentes ferias agroecológicas de la provincia de Córdoba. Se realizó el primer encuentro en el mes de mayo de 2019, con el objetivo de compartir las diversas estrategias organizativas y criterios aplicados, articular acciones y fortalecer los procesos organizativos de las mismas.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

A través de la presente experiencia de extensión, se promueve un proceso de aprendizaje desde un enfoque educativo problematizador-participativo, que permite un diálogo e intercambio de saberes, conducente a la creación de conocimientos tomando como fuente y punto de partida el territorio, sus actores e interrelaciones. Uno de los “productos” de este proceso es el concepto propio de Agroecología de la FAC, el cual facilitó la coordinación del proceso ya que constituyó la base teórica para la elaboración de los protocolos de producción agroecológica y de la estructura de funcionamiento del SPG.

De este modo, los protocolos elaborados tienen en cuenta las características económicas, ecológicas, culturales y políticas de los/las productores/as y del contexto.

En relación a la estructura de funcionamiento del SPG, la reflexión colectiva sobre cómo aplicar los acuerdos plasmados en los protocolos, permitió construir el sentido más profundo del SPG que consiste en la promoción de la agroecología y el acompañamiento en la transición, a través de la consolidación de redes de trabajo colaborativo y la recuperación de valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y la confianza. Por lo tanto, las instancias de control (como la fiscalización de cada sábado de feria y las visitas de evaluación) son realizadas con el objetivo del cuidado mutuo, manteniendo la horizontalidad en las relaciones entre feriantes, en oposición al control vertical y excluyente que opera en otros sistemas de certificación de calidad. Además, esta organización de los/las feriantes permite abordar limitantes estructurales como la precariedad en la tenencia de la tierra, la deriva de agroquímicos, la contaminación de canales de agua con basura y/o productos químicos, etc. Por lo tanto, dichos protocolos y estructura de funcionamiento del SPG, constituyen una tecnología de tipo organizativa apropiada a los sistemas de producción familiares de base agroecológica presentes en este contexto. En este sentido, la intervención que significa promover el proceso de construcción de un SPG, surge de una necesidad escuchada, en virtud de la existencia de un espacio de participación activa.

Es preciso recalcar que la coordinación de este proceso implicó una instancia de formación para las/os profesionales, donde se aprendieron aspectos técnicos vinculados a la producción agroecológica y aspectos metodológicos relacionados al trabajo interdisciplinario y a la aplicación de un enfoque de trabajo problematizador-participativo en territorio.

El trabajo con los/las consumidores/as permitió consolidar el espacio de formación llamado “Cocina Colectiva”. En él se trabajó desde la Educación Alimentaria Nutricional para democratizar el conocimiento sobre el origen, forma de producción y calidad de los alimentos. Además se reflexionó sobre las implicancias de la agricultura de proximidad en relación a la seguridad alimentaria, por su impacto en la calidad y el precio, en particular de los productos frescos, por una parte, y por su impacto ambiental, a reducir la huella de carbono, por otra.

Se observa que paulatinamente los/las consumidores/as se responsabilizan de su propia alimentación y de las implicancias de la forma en que se producen sus alimentos, adquiriendo conciencia sobre el impacto, de carácter político, de las elecciones que realizan cotidianamente para alimentarse. A este respecto, se destacan algunas expresiones realizadas durante los talleres de Cocina Colectiva, como “el comer es político” y “la cocina es un espacio de resistencia también”, ya que dichas expresiones dieron lugar a reflexiones vinculadas a la soberanía alimentaria y cómo la misma se fortalece desde el ámbito de la producción y del consumo. La comunidad de la FAC empieza a reconocer la fuerza que le imprimen los/as consumidores/as al movimiento agroecológico a través de sus decisiones cotidianas de consumo.

La elaboración del anteproyecto de ordenanza, y su ulterior presentación ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, fue el resultado de un proceso que involucró la participación activa de los/las feriantes en diversos encuentros organizados por la FAC. Con este anteproyecto se busca la legitimación y reconocimiento formal de la Agroecología como paradigma de producción, comercialización y consumo de alimentos. No obstante, desde el espacio de la FAC se considera que la legitimación social ya es un hecho, ya que el número de personas que se acercan a la FAC es creciente y se mantiene el encuentro directo entre productores/as y consumidores/as, el diálogo y la confianza. Una muestra de este reconocimiento son las invitaciones para participar de dos espacios de comercialización (Paseo de las Artes y Centro Vecinal de barrio Alberdi), que la FAC recibió en el transcurso del año 2018). Estos dos nuevos espacios permiten ampliar la diversidad de consumidores/as de la ciudad de Córdoba y por ende el acceso tanto a alimentos sanos como a información sobre la agroecología a una mayor cantidad de ciudadanos.

El proceso iniciado con la realización de un primer encuentro entre ferias de la provincia de Córdoba, permitió compartir y conocer cómo se organiza cada espacio de comercialización, para pensar luego algunas estrategias de articulación. Este encuentro posibilitó, por un lado, objetivar la diversidad de criterios aplicados y formas organizativas que adquieren los diferentes espacios, y por otro, identificar algunos aspectos comunes. Uno de estos aspectos comunes, se refiere a la solidaridad como valor fundamental en el fortalecimiento de la Agroecología, entendiendo que la misma se construye junto a otros/as y nunca de manera individual.

Las dificultades que esta experiencia ha tenido en su desarrollo están relacionadas al proceso de reducción de presupuesto y personal por el que están atravesando las instituciones del estado (INTA, INTI, SsAF). Esto resintió tanto la participación activa de sus extensionistas como la posibilidad de establecer articulaciones interinstitucionales.

El trabajo interdisciplinario, que también significa una instancia de formación para los/las profesionales, permite la construcción de un enfoque que habilita a pensar la diversidad y facilita el repensar la noción de universo, para considerar un abordaje ontológico relacional que considere pluriversos, superando los dualismos constitutivos de las formas dominantes de la modernidad (sujeto/objeto, cuerpo/alma, etc) (Escobar, 2012). En este sentido, el planteo participativo genera las condiciones para ejercer dicho abordaje ontológico relacional ya que promueve la expresión y escucha de la diversidad de cosmovisiones, sus lógicas, racionalidades y afectividades. Además, facilita el desarrollo de nuevas capacidades (técnico-organizativas) por parte de los/las integrantes de la comunidad. De este modo, se propende a la construcción de un pensamiento crítico y al desarrollo de la capacidad de participar, con la consecuente autovaloración de las personas.

Tanto la interdisciplinariedad como el planteo participativo, promueven un abordaje basado en relaciones igualitarias, cuyo valor reside en el sentido que adquiere la intervención. Este sentido se refiere al acompañamiento en la autodeterminación de la organización, en oposición a aquellos planteos conductistas o transferencistas, basados en relaciones paternalistas desde las instituciones del Estado. Dicho sentido de acompañamiento propende al empoderamiento y autonomía de las organizaciones, y en el caso particular de la FAC ha permitido la concreción de un camino con aciertos y desaciertos, de los cuales ha sido capaz de apropiarse colectivamente, para enriquecerse y desarrollarse. Actualmente, la FAC gestiona un fondo de recursos económicos propios, con el cual se otorgan “microcréditos” para los/las feriantes y se destina un porcentaje determinado para instancias de formación vinculadas a la Agroecología.

El trabajo interdisciplinario y el enfoque participativo son claves para el abordaje de procesos socio-territoriales tendientes al desarrollo local. En este sentido, la construcción participativa del SPG trasciende la función de garantizar la calidad agroecológica, ya que implica un proceso que fortalece la transición hacia el paradigma agroecológico, convoca acciones colectivas para superar limitantes estructurales y genera un compromiso de la comunidad (productores/as, consumidores/as y extensionistas) con la soberanía alimentaria. Además, este proceso propende a legitimar prácticas productivas agroecológicas, cuya manifestación y desarrollo permitieron valorizar saberes populares y ancestrales, y enriquecerlos con los nuevos conocimientos construidos colectivamente. Se destaca el respeto a la autodeterminación de la organización, como deber ético de los/las profesionales de generar condiciones que aporten a la manifestación libre de una comunidad. Esto adquiere una relevancia particular cuando la organización trasciende el “estado de resistencia” y se encuentra creando las condiciones y procesos que conducen a su desarrollo y expansión.

Por todo esto, se plantea que un abordaje basado en un enfoque participativo e interdisciplinario, permitirá la escucha de necesidades percibidas de hecho por la comunidad y la determinación de aquellas prioritarias, con lo cual se podrán definir (de manera colectiva) estrategias de intervención pertinentes para la construcción de un proceso de desarrollo integral. En este sentido, tributar a dicho proceso de desarrollo integral implica tener en cuenta la dimensión ética de toda intervención, ya que la misma facilitará procesos cuya cualidad determinará, en última instancia, la promoción o vulneración de derechos, no sólo de la organización sino de la sociedad en general.